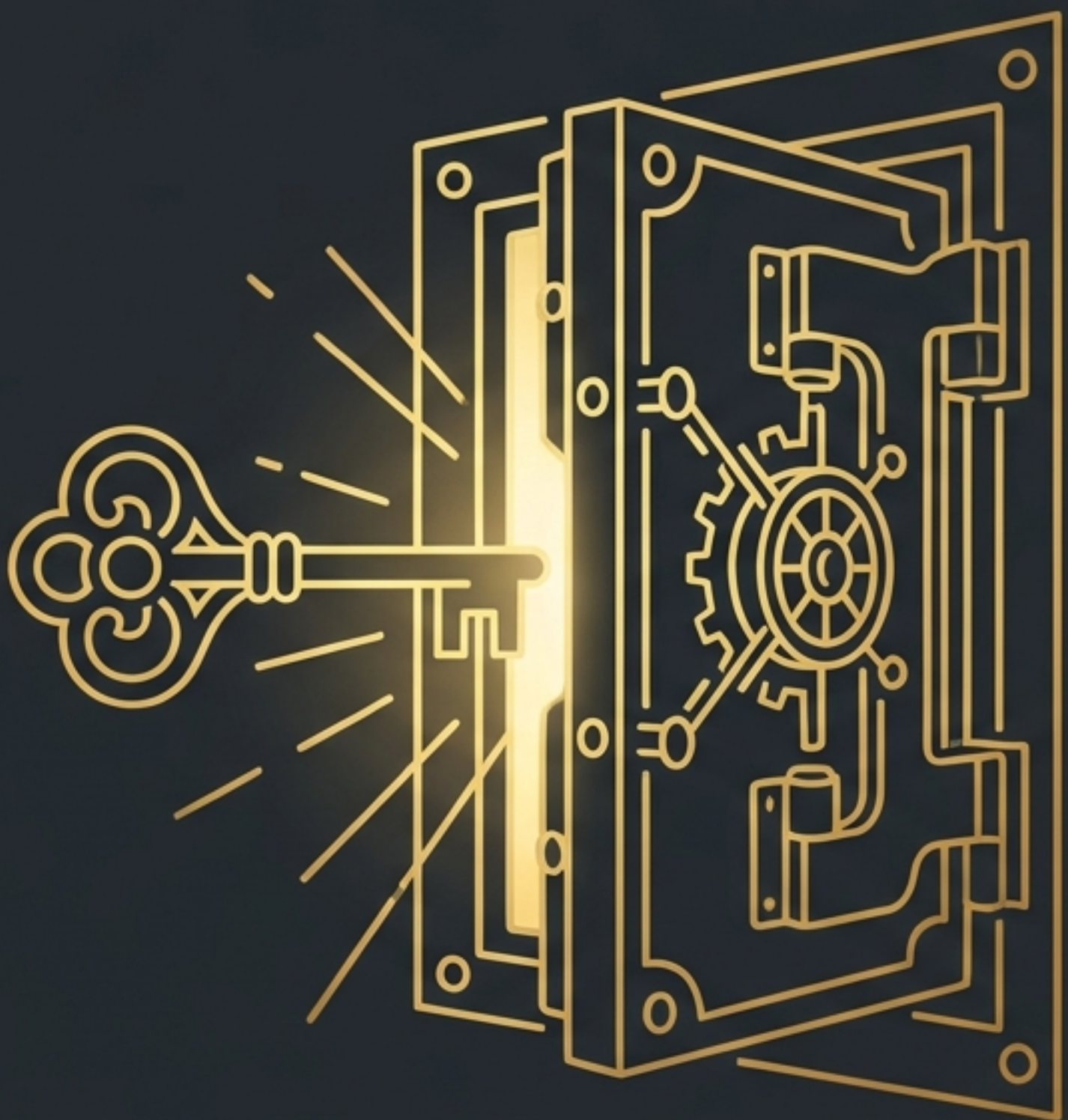


DOSSIER ESTRATÉGICO

El Estado es su Próximo Gran Cliente.

Guía ejecutiva sobre el Registro Único de Proponentes (RUP) y la ruta segura hacia la contratación pública.

Jerez & Abogados Asociados | Confianza, Experiencia y Resultados.



¿Qué es el RUP y por qué es vital para su empresa?

El Concepto

Es un registro de creación legal, delegado en las Cámaras de Comercio, en el que deben inscribirse todas las personas (naturales o jurídicas) interesadas en contratar con entidades del Estado.

La Ventaja

Centraliza y da publicidad a su experiencia, capacidad jurídica, financiera y organizacional. Tiene validez ante todas las entidades estatales del país.

La Realidad

No es un simple trámite; es su **ventaja competitiva** y el requisito ineludible para acceder a licitaciones públicas.

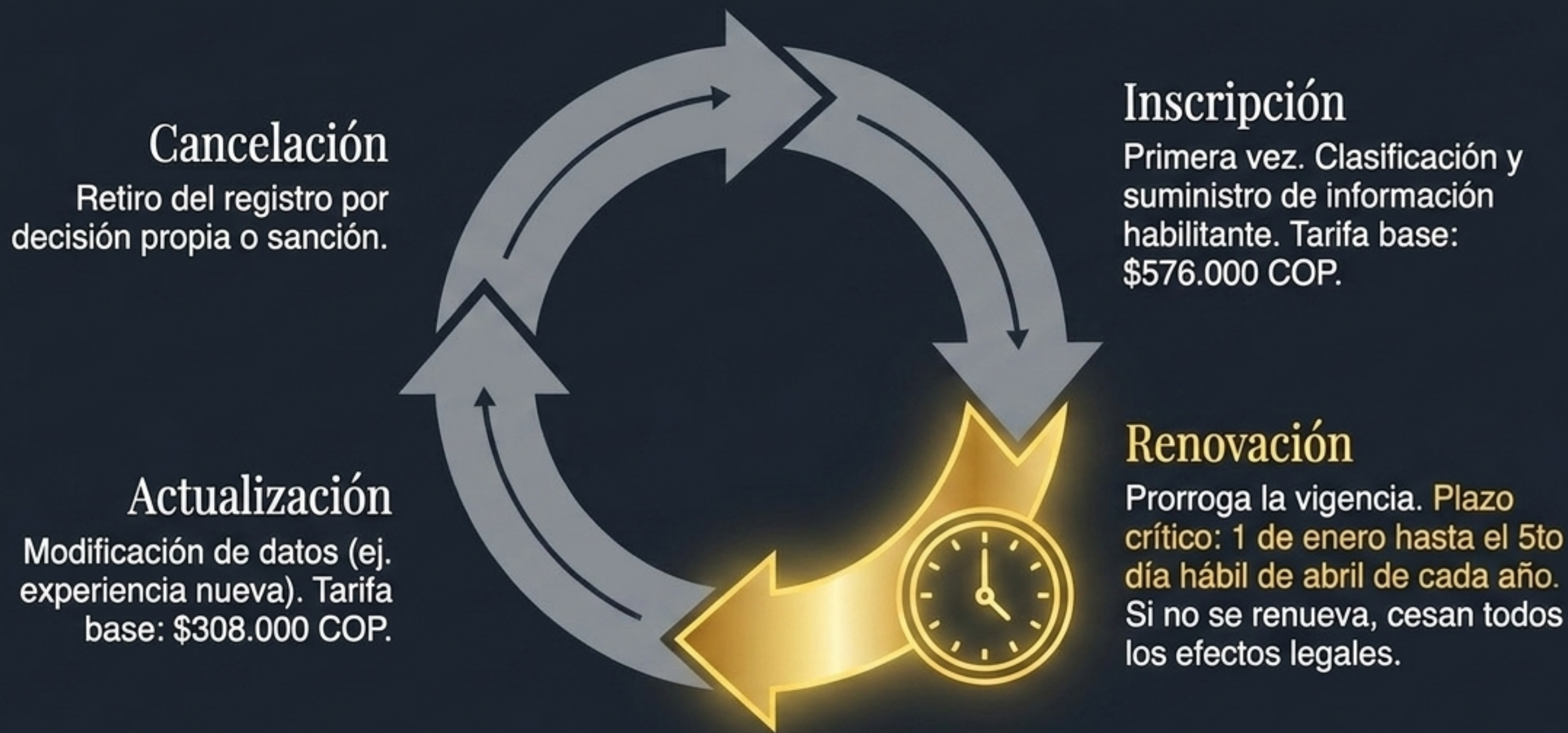
El Peso de la Ley: Un Marco Normativo Estricto



El Rol de las Cámaras de Comercio

El Estado delegó la verificación documental en las CCB. Ellos no asumen su información como cierta por defecto; realizan un cotejo riguroso que determina su habilitación.

El Ciclo de Vida del RUP: Constante y Perentorio



La Anatomía del RUP: Los 4 Pilares Habilitantes

El registro consolida el perfil integral de su empresa. Un error en cualquiera de estos pilares significa la devolución de su trámite.



Capacidad Jurídica.
Demuestra quién es, su legalidad y tamaño de empresa.



Capacidad Financiera.
Demuestra su solidez económica a través de indicadores NIIF.



Capacidad Organizacional.
Mide el rendimiento de sus inversiones y operaciones.



Experiencia.
Clasifica estrictamente sus contratos ejecutados bajo códigos internacionales.

Pilar 1: Capacidad Jurídica y Clasificación



- Documento de identidad / Certificado de Existencia y Representación Legal.



- Registro Mercantil o ESALES vigente.



- RUT (Registro Único Tributario) expedido por la DIAN.



- Declaración de pago de Parafiscales (Ley 789 de 2002).

Tamaño de Empresa

Declaración obligatoria (Decreto 957 de 2019) basada en los ingresos por actividades ordinarias (NIIF) a 31 de dic. del año anterior.



Pilares 2 y 3: Solidez Financiera y Organizacional (NIIF)

Basado en Estados Financieros auditados bajo Ley 1314/09 (Decreto 2420/15).



Capacidad Financiera (Liquidez y Deudas)

- **Índice de Liquidez:**
(Activo Corriente / Pasivo Corriente)
- **Nivel de Endeudamiento:**
(Pasivo Total / Activo Total)
- **Razón de Cobertura de Intereses:**
(Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)



Capacidad Organizacional (Rendimiento)

- **Rentabilidad del Patrimonio:**
(Utilidad Operacional / Patrimonio)
- **Rentabilidad del Activo:**
(Utilidad Operacional / Activo Total)

Requiere dictamen de revisor fiscal, notas explicativas e informes de gestión a Supersociedades.

Pilar 4: Experiencia y Codificación Internacional



Acreditación Documental

No basta con decir qué hizo. Se requiere:

- Copia del contrato y Acta de liquidación.
- Certificación de terceros (Modelo sugerido No. 6 CCB).
- Declaración del valor ejecutado convertido estrictamente a SMMLV a la fecha de terminación.

El Costo del Error: ¿Por qué no tramitarlo solo?

Gestión Interna (El Riesgo)

- Alta probabilidad de rechazo o devolución por la CCB.
- Desgaste administrativo de su equipo.
- Errores en conversión NIIF o SMMLV que invalidan su experiencia.

Riesgo Mayor: Perder una licitación millonaria por un RUP inactivo o mal clasificado.

Gestión con Jerez & Abogados (La Estrategia)

- Aprobación garantizada y a tiempo (antes del límite de abril).
- Auditoría legal y financiera previa a la radicación.
- Máxima optimización de sus códigos UNSPSC para abarcar más licitaciones.

Beneficio Mayor: Tranquilidad absoluta para enfocarse en su negocio.



Jerez & Abogados Asociados

Confianza, Experiencia y Resultados.

Somos una firma de abogados con amplia trayectoria y solidez profesional. Ofrecemos un servicio jurídico integral, orientado a la obtención de resultados efectivos.

“*Más que abogados, somos tus aliados estratégicos. Protegemos lo que más valoras con soluciones jurídicas de confianza.*”

Autoridad Demostrada en el Derecho Corporativo

- Contratación Pública (Compras Públicas).
- Responsabilidad Disciplinaria y Fiscal.
- Derecho Civil, Comercial y de Familia.
- Derecho Penal, Laboral, Urbanístico e Insolvencia.



Líderes de Opinión

Creadores de la comunidad
“**Abogados Especialistas en Contratación Estatal**”.

+2,600 miembros asesorados exitosamente para llevar a buen término sus procesos licitatorios y compras públicas.

Da el primer paso hacia el cliente más grande del país.

El trámite de su Registro Único de Proponentes requiere precisión absoluta. Nosotros lo hacemos realidad.

AGENDAR ASESORÍA AHORA

Teléfono / WhatsApp: 3102277035 | Email: jerezabogadosasociados@gmail.com

Social: [@jerezyabogadosasociados](#) (Instagram, TikTok, YouTube)

Tu tranquilidad legal, nuestra experiencia.